

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 012 DE 2024.

CONTRATO No.	012 DE 2024	OBR-SCC-003-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 – enero – 2024	
TIPO DE CONTRATO	OBRA.	
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATINODROMO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR"	
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES & SOLUCIONES DEL RÍO S.A.S.	
NIT:	901051132-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	LESLY JOHANA CHAVEZ CAVIEDES	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.098.806.264 de Bucaramanga	
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$865.135.672, ⁰⁰)	
ANTICIPO (50%):	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 432.567.836, ⁰⁰)	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES	
INTERVENTOR:	MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S Contrato de interventoría N.º 027 DEL 2024 Proceso INT-SMC-009-2024	
NIT:	900484805-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
MUNICIPIO:	GAMARRA - CESAR	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **LESLY JOHANA CHAVEZ CAVIEDES** como representante legal de **CONSTRUCCIONES & SOLUCIONES DEL RÍO S.A.S.** con NIT **901051132-0**, en calidad de contratista de obra, **LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ** como representante legal de **MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT **900484805-3**, en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA**, Jefe de Oficina de Planeación e Infraestructura de **FONCOLOMBIA** en calidad de supervisora del contrato, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO.

Que el día veinticuatro (24) del mes enero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra No. 012 de 2024.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación: veinticuatro (24) del mes enero del año 2024



N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
96-44-101187877	Correcta inversión del anticipo	19 - 01 - 2024	19 - 05 - 2024	\$ 432.567.836, ⁰⁰
	Cumplimiento	19 - 01 - 2024	19 - 09 - 2024	\$ 86.513.567, ²⁰
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19 - 01 - 2024	19 - 03 - 2027	\$ 43.256.783, ⁰⁰
	Estabilidad de la obra	19 - 01 - 2024	19 - 01 - 2029	\$ 86.513.567, ²⁰
	Calidad y correcto cumplimiento de los bienes	19 - 01 - 2024	20 - 09 - 2024	\$ 86.513.567, ²⁰
96-40-101066182	Responsabilidad civil extracontractual	19 - 01 - 2024	19 - 03 - 2024	\$ 390.000.000, ⁰⁰

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	14723	28 - 12 - 2023	00IL-4302-1604-2023-20295-0064	Nación.	\$ 926.271.014, ¹⁵
C.D.P.	23R00232	28 - 12 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$ 865.673.845, ⁰⁰
R.P.	1524	08 - 02 - 2024	00IL-4302-1604-2023-20295-0064	Nación.	\$ 865.135.672, ⁰⁰
R.P.	24R00025	14 - 02 - 2024	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$ 865.135.672, ⁰⁰

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 432.567.836, ⁰⁰

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARÁGRAFO 2. ANTICIPO – DESEMBOLSO** del contrato de Obra No. 012 de 2024, “El contratista deberá constituir una cuenta separada a nombre del contrato el cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que



	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO."

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CUENTA AHORROS	067400042841	DAVIVIENDA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossqr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


CONSTRUCCIONES & SOLUCIONES DEL RÍO S.A.S.
 Contratista de Obra
LESLY JOHANA CHAVEZ CAVIEDES
 Representante Legal


MEJÍA ÁLVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
 Contratista de Interventoría
LUIS ADRIÁN MEJÍA ÁLVAREZ
 Representante Legal


SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARÍA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante

